

ANEXO I (ENTIDADES LOCALES)
ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL BIEN
RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA,
AÑO 2025.

D. /D^a, en calidad de secretario/a del ayuntamiento/junta vecinal de, en relación con la petición de subvención para, con base en la convocatoria de subvenciones para restauración de Arquitectura Tradicional Leonesa, año 2025,

CERTIFICO:

Que en sesión celebrada el día el Pleno/la Junta de Gobierno/ la Junta Vecinal de esta entidad local acordó aprobar el documento técnico para la ejecución de la obra con un presupuesto de

Que el solicitante aportará las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean también necesarias para la ejecución de las obras y su puesta en servicio y que se cuenta con la libre disposición de los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras.

Que el bien a restaurar es propiedad de la entidad solicitante y está incluido en el inventario de bienes de dicha localidad.

Que ostenta la cesión del bien por un plazo de más de 20 años (se acompaña documento que lo acredita)

(Señalar con X lo que proceda)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr./Sra. /Presidente, en a dede 202..

Vº Bº El/La Alcalde/Presidente/a

El/la Secretario/a